

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE JURADOS
PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE ESTÍMULOS "MACONDO CULTURAL" 2026

DE: Equipo Técnico Evaluador – Operador CODEAGRO PARA: Supervisor del Convenio
N° CA-009-2026 – Oficina de Cultura del Departamento del Magdalena

ASUNTO: Informe de Verificación de Perfiles y Recomendación para selección y
contratación de Jurados

FECHA: Septiembre de 2026

ANTECEDENTES Y MARCO NORMATIVO

En desarrollo de la **Resolución No. 503 del 13 de agosto de 2026 y la Resolución No. 571 del 07 de septiembre de 2026**, emitida por la Gobernación del Departamento del Magdalena, mediante la cual se dio apertura a la Convocatoria del Programa Departamental de Estímulos a las Artes y la Cultura "Macondo Cultural 2026", y en adopción del documento "Portafolio de Estímulos y Lineamientos de Participación", el operador CODEAGRO, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, procedió a la revisión, verificación y evaluación de las hojas de vida e información registrada en la plataforma por los postulantes al Banco de Jurados.

CONSOLIDADO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

Se realizó la evaluación técnico-cualitativa y documental de un total de noventa y tres (93) perfiles inscritos, obteniendo los siguientes resultados:

Verificación Documental (Habilitación):

- Habilitados: 91
- No Habilitados: 1
- Retirados: 1
- Total, Evaluados: 93

Concepto Técnico Final:

- Perfil Recomendado: 83

www.cordeagro.com

- Perfil No Recomendado: 7
- No Seleccionable: 3 3.

CRITERIOS TÉCNICOS Y TERRITORIALES APLICADOS

De conformidad con los parámetros establecidos en el "Portafolio de Estímulos y Lineamientos de Participación", adoptado por la Res. 503 de 2026 y la Resolución No. 571 del 07 de septiembre de 2026, la evaluación verificó:

- A. Formación académica y trayectoria acreditada en el sector cultural/artístico.
- B. Experiencia específica en formulación, gestión, evaluación o juzgamiento de proyectos culturales.
- C. Experiencia específica en el área, línea o modalidad a evaluar (Excelente: Trayectoria técnica idónea + experiencia certificada en el departamento del Magdalena. Básico: Trayectoria técnica idónea sin experiencia en el territorio)
- D. Idoneidad para cubrir las distintas líneas artísticas de la convocatoria (Artes Plásticas, Música, Escénicas, Audiovisuales, Patrimonio, Literatura, etc.).

RECOMENDACIÓN PARA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE JURADOS

Fundamentado en el consolidado de puntuación, experiencia y equilibrio para la cobertura de las áreas del Portafolio, el Operador CODEAGRO recomienda al Supervisor del Contrato la aceptación y aval técnico de los resultados del proceso de evaluación de los perfiles, con el fin de proceder a la selección y posterior contratación de los cuatro (4) perfiles con las más altas calificaciones, previa aceptación de la evaluación por parte de la Supervisión del Contrato y de conformidad con las obligaciones establecidas para el operador en el marco de la ejecución del proyecto.

1. **DIANA PAOLA ANGARITA NIÑO** – Santa Marta – Puntaje: 98/100 (Concepto: RECOMENDADA)
2. **NATALIA MARGARITA MEDINA OSPINA** – Santa Marta – Puntaje: 98/100 (Concepto: RECOMENDADA)
3. **ASDRÚBAL HERRERA BORJA** – Santa Marta – Puntaje: 97/100 (Concepto: RECOMENDADO)

www.cordeagro.com

4. **FRANCISCO ALBERTO GALINDO HENRÍQUEZ** – Ciénaga – Puntaje: 97/100
(Concepto: RECOMENDADO)

RECOMENDACIONES COMPLEMENTARIAS Y PASOS A SEGUIR

- Selección y contratación de jurados: Una vez aceptado y avalado el informe técnico de evaluación por parte de la Supervisión del Contrato, el Operador CODEAGRO procederá a la selección y contratación de los cuatro (4) jurados recomendados, de conformidad con las obligaciones contractuales y los procedimientos establecidos para la ejecución del proyecto.
- Verificación de incompatibilidades, conflictos de interés y confidencialidad: Dentro del proceso de evaluación de los perfiles se realizó la revisión de la documentación y de los requisitos correspondientes, incluyendo el Formato de Inexistencia de Conflictos de Interés, Incompatibilidades y Manejo Confidencial de Información. Previo a la asignación de propuestas, el operador deberá garantizar la formalización y vigencia de dichos compromisos por parte de los jurados contratados.

Anexo Adjunto: Se adjunta la Matriz Consolidada de Evaluación (con el detalle individual de los 93 inscritos) que sirve como soporte técnico de la presente recomendación.

Atentamente,



LAUREN BEATRIZ DUARTE QUINTERO

Representante Legal

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y AMBIENTAL – CORDEAGRO

NIT 900.823.147-0

C.C. No. 26.864.119